

APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 201900540

Mile Figueredo <MILE8707@outlook.es>

Vie 01/09/2023 8:38

Para:Juzgado 01 Familia Circuito - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (38 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buen día,

Solicito de su amable colaboración, revisando y aprobando la siguiente liquidación de crédito para dar continuidad al proceso. Gracias

Soacha, 01 de septiembre del 2023

Señores

Juzgado De familia de Soacha

Asunto: Liquidación del crédito Proceso No.201900540

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado procedo a informar al despacho que el señor Wilmar Fernando Abril bajo número de documento 79.223.473 adeuda un valor de \$5.924.247 M/Cte junto con el valor estipulado bajo el oficio 1010 del 05 de junio de 2023 por el valor de \$8.536.980 M/Cte para un total a pagar de \$14.461.227 M/Cte, teniendo en cuenta que bajo proceso No.201900540 (Investigación de paternidad) del 2019, se asignó una cuota alimentaria de \$300.000 (Sujeto a incremento de ley) y dos mudas de ropa en los meses de junio y diciembre de cada año por valor de \$250.000 cada una.

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo adjuntar liquidación desde el mes septiembre de 2022 a septiembre de 2023:

MES	VALOR DE CUOTA ANTERIOR	CONCEPTO A PAGAR	INCREMENTO	VALOR INCREMENTO	CUOTA+INCREMENTO	INTERES ANUAL MORATORIO	TOTAL DE INTERESES	TOTAL A PAGAR
SEPTIEMBRE DEL 2022	\$ 318,000	CUOTA ALIMENTARIA	10.07%	\$ 32,022	\$ 325,000	10.07%	\$ 32,022	\$ 357,022
OCTUBRE DEL 2022	\$ 318,000	CUOTA ALIMENTARIA	10.07%	\$ 32,022	\$ 325,000	10.07%	\$ 32,022	\$ 357,022
NOVIEMBRE DEL 2022	\$ 318,000	CUOTA ALIMENTARIA	10.07%	\$ 32,022	\$ 325,000	10.07%	\$ 32,022	\$ 357,022
DICIEMBRE DEL 2022	\$ 318,000	CUOTA + MUDA DE ROPA	10.07%	\$ 52,000	\$ 609,806	10.07%	\$ 52,000	\$ 661,806
ENERO DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
FEBRERO DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
MARZO DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
ABRIL DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
MAYO DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
JUNIO DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA + MUDA DE ROPA	16.00%	\$ 52,000	\$ 707,375	16.00%	\$ 52,000	\$ 759,375
JULIO DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
AGOSTO DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
SEPTIEMBRE DEL 2023	\$ 325,000	CUOTA ALIMENTARIA	16.00%	\$ 52,000	\$ 377,000	16.00%	\$ 52,000	\$ 429,000
							VALOR TOTAL	\$ 5,924,247

Dado a lo anterior, solicito que admita dicha liquidación de credito, para se realice el embargo y retención del 40% del salario, primas legales y extralegales, bonificaciones, indemnizaciones y demás prestaciones y/o que devengue el demandado.

Atentamente,

YURY MILENA FIGUEREDO

CC 1.012.334.158 De Bogotá

Celular 3219852226